

Expediente n.º: SFC/2019/00045

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOMENAJE PÓSTUMO A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.

Interpuesto Recurso Especial en el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid por la mercantil MUSICA Y VIDA ART MAZOAL, S.L. con CIF B-86698081, de fecha 3 de agosto de 2020 en contra de su exclusión por baja desproporcionada del expediente arriba referenciado así como de la adjudicación del mismo a la empresa HERMITAGE MUSICAL SIGLO XXI, S.A., en aplicación del artículo 53 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se comunica lo siguiente:

“Queda en suspenso el contrato de “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOMENAJE PÓSTUMO A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.”, Expdte. SFC/2019/00045, hasta que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid dicte resolución resolviendo el Recurso Especial.”

Y para que surta los efectos oportunos y con el fin de comunicar a todos los licitadores participantes en este proceso de contratación, firmo la presente en Madrid a 4 de agosto de 2020.

Fdo. Fernando Sánchez González
Gerente EMSFCM, S.A.